



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2017,

RES. H-Nº 1981/17

EXPTE. Nº 4.368/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "**Doctorado en Humanidades**" (Cód.101), correspondientes al ejercicio 2017; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos están relacionados con la constitución de jurados para la defensa de tesis doctorales finales de la mencionada carrera de Post-grado, implementada en esta facultad mediante Res.CS. 178/96;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

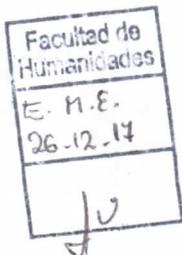
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Doctorado en Humanidades**" (Cód.101), por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 6480,00), durante el año 2017, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 6480,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 003-17 - Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Doctorado en Humanidades (Cód.101).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la carrera Doctorado en Humanidades, Dpto. de Post-Grado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.



fo./JAE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa